

Bogotá, 17 de mayo de 2023

Colombianos que requieran trámites en el Consulado en Ciudad de México será atendidos sin necesidad de cita

Los ciudadanos que necesiten realizar trámites en el Consulado General de Colombia en Ciudad de México no tendrán que solicitar cita previa, informó este miércoles el Cónsul, Andrés Hernández.

“Es una decisión que tomamos evaluando muy bien la calidad de vida de las personas, la agilidad en los servicios y el acceso rápido y oportuno, y por eso tomamos nosotros la decisión de eliminar las citas, para que la gente que tenga que hacer su trámite, lo pueda hacer sin preocupación de agendar en el sistema”, declaró Hernández en entrevista con el informativo Colombia Hoy Radio.

Agregó que se busca dar acceso oportuno, dentro del esquema de un despacho de puertas abiertas.

El Consulado en la capital mexicana seguirá atendiendo en ventanillas de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde, para trámites como pasaportes, registro civil de nacimiento, cédula y tarjeta de identidad, reconocimientos de firma, permiso de salida de menores, autenticaciones, supervivencias y certificaciones, copias de registros civiles e inscripción de cédulas.

El Cónsul de Colombia explicó que “esto no significa que los que lleguen después de la 1:00 p.m. no tengan atención. Lo que hacemos es dar este horario para que la gente se pueda organizar”, dijo

